



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.957 / 2016.-

ZAPALLAR, 29 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar a don Federico Ringeling Hunger;

CONSIDERANDO:

- Certificado Acuerdo N° 359/2016 de Sesión Ordinaria N° 31/2016 de Concejo Municipal de Zapallar, emitido por el Secretario Municipal.

DECRETO:

APRUEBASE mantener el nombre de la Plaza de la localidad de Zapallar, como "PLAZA OLEGARIO OVALLE".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: CONTRATOS //

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. MANTENCION
- 2.- DIRECCION DE OBRAS
- 3.- SECPLA
- 4.- DIDECO.
- 5.- JURIDICO.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.